

## In memoriam Albert Calsamiglia Blancafort (1949-2000)

Por JAVIER DE LUCAS

Universidad de Sevilla

El 21 de julio de 2000 falleció en Barcelona, a los cincuenta y un años, Albert Calsamiglia Blancafort, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universitat Pompeu Fabra, Universidad a cuya puesta en marcha contribuyó decisivamente desde el momento de su fundación, en 1990, no sólo como miembro de la Comisión Gestora vicerrector, sino también como director del área de Filosofía del Derecho. Previamente, había sido profesor de las Universidades Central y Autónoma de Barcelona, y más recientemente visitante en Oxford

Uno de sus primeros trabajos, en 1978, fue el libro *Kelsen y la crisis de la ciencia jurídica*, que suponía en la práctica la recuperación rigurosa y crítica de la herencia de Kelsen en la Ciencia y en la Filosofía del Derecho en España, más allá de las descalificaciones ideológicas o de la banal interpretación que la obra del jurista vienés había sufrido en nuestro país durante casi cuarenta años. Su preocupación por los problemas de la dogmática jurídica le llevó, años más tarde, a preparar otro estudio, que tuvo una considerable difusión e influencia, no sólo entre los estudiantes sino también entre los investigadores, especialmente en sectores de la dogmática, que veían abierta así, en cierto modo, una posibilidad de diálogo con la Filosofía del Derecho: me refiero a su libro de 1986 *Introducción a la Ciencia jurídica*. Además, Calsamiglia supo advertir el impacto de la crítica al positivismo que significaba la obra de Dwoskin, que contribuyó a introducir entre nosotros desde su trabajo de 1984 que acompañaba a la traducción castellana de la obra de aquél, *Los derechos en serio*, y desarrolló a partir de ahí una línea crítica próxima al postpositivismo, como ha subrayado J. J. Moreso. Poco antes de su muerte, en el mismo año 2000, se publicó su último trabajo, que condensa sus preocupaciones de orden filosófico-político: *Cuestiones de lealtad*.

Creo que hay tres rasgos que resumen con cierta justicia el legado de Albert Calsamiglia, más allá incluso de sus aportaciones al debate filosó-

fico-jurídico mediante esos libros que he recordado y una buena lista de artículos y monografías que sería largo mencionar.

Me refiero en primer lugar a su esfuerzo por contribuir a crear una comunidad filosófico-jurídica con ciertos rasgos propios, que se concretó sobre todo en torno a la revista *Doxa* y a los grupos de trabajo que se han desarrollado a partir de esa iniciativa. Albert Calsamiglia dedicó una parte principal de su esfuerzo en el mundo académico precisamente a este objetivo: dotar a nuestra comunidad de medios en los que consolidarse y constituirse como tal: órganos de expresión, lugares y oportunidades de reunión y debate. Su contribución, así, es –al menos en mi opinión– más duradera y fructífera de lo que suele serlo la de un profesor que trata de cumplir con el mayor rigor su función docente e investigadora.

Además, creo que es –fue– uno de los rasgos más característicos de su trabajo la voluntad de crear lazos estables con los filósofos del derecho, de la política, pero más allá, con los dogmáticos y con los economistas, tratando de superar los estrechos límites disciplinares y, desde luego, las fronteras de campanario de la propia Universidad o incluso del propio país, lo que trasladó asimismo a numerosos trabajos, como por ejemplo su libro *Racionalidad y eficiencia del derecho* (1993). Esa voluntad se concretó en la organización de reuniones científicas, seminarios y debates en su Universidad, a los que invitaba a participar sin respetar etiquetas de escuela, y en su participación activa en otras tantas actividades en España y fuera de nuestro país, participación a la que espoleaba siempre a quienes le rodeaban y que contribuyó a establecer no sólo lazos sólidos con grupos de trabajo de otras Universidades, sino foros de discusión estables y revistas internacionales consolidadas, como *Ragion Pratica*, *Analisi del Diritto*, o *Rechtstheorie*, con la ayuda siempre de Ernesto Garzón Valdés

Finalmente, a su trabajo por consolidar un grupo de profesores e investigadores, a los que nunca llamó discípulos, ni los quiso así, aunque todos ellos, y no sólo ellos, se hayan beneficiado de su trabajo, de su magisterio, de su atención y de su insistencia en la prioridad de la libre crítica sobre cualquier tipo de lealtad. *Amicus Plato, sed magis veritas*, era el viejo aforismo que gustaba de repetir en más de una ocasión.

La huella que deja Albert Calsamiglia es, por todas esas y por otras muchas buenas razones, particularmente profunda: difícil de olvidar, sobre todo porque sobre ella camina ya toda una nueva generación de profesores que contribuyen ya a enriquecer el trabajo docente e investigador en la Filosofía del Derecho.